

126033

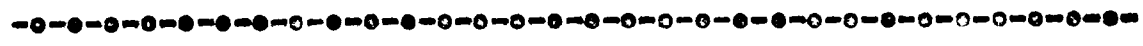


P A T E N T E D E I N V E N C I O N
per VEINTE años

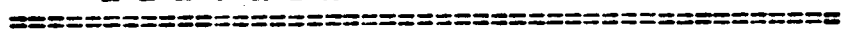
solicitada a favor de Don Vicente PASCUAL BRAULIO, residente en Valencia, España, calle Jese Benlliure 164.

per

-MEJORAS EN LAS REDES PARA LA PESCA DE ARRASTRE-



MEMORIA DESCRIPTIVA



La patente de invencion que se solicita y que sirve de base a la presente memoria y planos adjuntos, está destinada a garantizar la propiedad y expletacion exclusiva del objeto de la misma, consistente en "Mejoras en las redes para la pes-
5 ca de arrastre".

Ha sido siempre y es, constante preocupacion de los pescadores, el defender la pesca obtenida durante la accion de la misma, de la accion destructora del delfin y otros peces de esta naturaleza, mas que por defender esta, por la evita-
10 cion de los destrozos que causan en los aparejes e redes que en sus acometidas producen los referidos peces.

La causa originaria de estas acometidas, estriban en que en funcion el aparejo, el pescade que recoge en su arrastre,



126033

per tendencia tiende a uir de la red y busca como punto de es-
15 eape los claros del mallaje, en este momento, el delfin, que
generalmente va meredeando al aparejo e red en su función aco-
mete a su presa y estas brascas acometidas, deterioran y des-
trezan la red, defecto solo subsanable y única manera de evi-
tar, evitando por la estructura de la red el que el pescade
20 recoge en ella, ne pueda salir per entre los claros de la
malla y de esta forma, ne viendo el delfin presa a la vista
para acometerle quedan totalmente evitada su accion destruc-
tera, que es punto esencial que tiende a evitarse con las me-
joras ideadas per el recurrente y que sirben de base a la pre-
25 sente memoria y planes adjuntos.

Las figuras del adjunte plane representan:

Fig. 1ª - Parte superior de la red

Fig. 2ª - Parte inferior de la red

Fig. 3ª - Une de los dos costados de la red y

30 Fig. 4ª - Vista en planta de la red e aparejo.

Si guiende la descripcion de la red, tomando por punto de
partida el orden de las figuras, la Fig. 1ª, como antes deci-
mos representa la parte superior de la red, formada per la fis-
queta -1-, y la tralla de cerche -2- y la Fig. 2ª, e parte in-
35 ferier, que esta formada per la fisca -3- y tralla de plomo -4-,
las que sirven de union a los costados Fig. 3ª, los que a su
vez estan conformados per cinco pañes e secciones de construc-
cion independiente y unidos entre si, con distinto y variado
mallaje, y las que se denéminan -6-, golerón, -7-, casarete,
40 -8-, clare, -9-, banda y -12-, triangule, terminande su parte
superior per el sabestrer -10- y calen -11- y su parte inferior
per la corona e saee -5-.

Unidos los costados a las partes inferior y superior an-
tes descritas (Figs. 1ª y 2ª) le red en su conjunto adopta una

126033



45 forma de tronco de piramide en su regidez, aunque esta en su funcionamiento la pierda por la presion del agua que embalsa en su arrastre.

Aunque la total estructura de sus costados son en realidad le esencial de las mejeras a que se centra la presente patente, su mayor esencialidad reside en la pieza triangular -12-, la que le hace tener una mayor distension a la parte inferior de la misma, habiendo mas su campo de accion y por otra parte, esta mayor distension cierra el mallaje de los costados al ser arrastrado el aparejo y este evita que el pescado se salga, per el referido mallaje una vez dentro de la red y al evitar la salida de este, queda evitada la acometida del delfin, punto capital que trata de evitarse con la mejera ideada por el recurrente.

Esta pieza triangular, cuya disposicion, colocacion y forma se reivindica preferentemente es la que en realidad llena la mision esencial, por la diferente estructura que da a la red y por la forma a que le obliga a desplazarse a esta, de evitar las acometidas del delfin ya que, al ponerse en tension la red al ser arrastrada conjuntamente con la resistencia que le ofrece el agua, los cuadros de la malla se cierran en virtud de la mayor diferencia de desplazamiento que por dicha pieza tiene la parte inferior de los costados a que corresponde la mayor seccion del triangulo.

En la construcción de estas redes, podran emplearse hilos de diferente seccion y sus distintos paños, podran tener diferente mallaje, reservandose el peticionario el derecho a modificar en todo o en parte las características descritas en tanto en cuanto no alteren sus fines esenciales.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



NOTA

75 Los puntos de invención propia y nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación en la presente patente de invención que por VEINTE años se solicita en España, son:

1 - Mejoras en las redes para la pesca de arrastre, caracterizadas, por la especial construcción, disposición y forma de los elementos que integran a estas, especialmente en lo que se refiere a la distribución de los diferentes paños que conforman sus costados, forma y variedad de mallaje de los mismos.

85 2 - El intercalado en los paños que conforman sus costados de la pieza triangular -12-, la que por su colocación y forma, da un mayor desplazamiento a la red en su funcionamiento y a la vez, permite cegar en lo posible los cuadros del mallaje, evitando que por entre estos cuadros, pueda salirse el pescado recogido, por la forma que estos cuadros adoptan en la resistencia de su arrastre que le opone el agua, y a virtud de la referida pieza o paño triangular.

95 3 - Mejoras en las redes para la pesca de arrastre, por que las determinates descritas y reivindicadas anteriormente y en especial del paño triangular -12-, evita las acometidas del delfin y otros peces de analogía naturaleza, que tanto daño causan a las redes, una vez evitado por la acción del paño triangular antes referido, en su acción congénita, la salida por los cuadros del mallaje, del pescado recogido, que actúa de excitante o presa del delfin para sus acometidas.

100 Debiendo recaer la patente que se solicita por VEINTE años en España, por -MEJORAS EN LAS REDES PARA LA PESCA DE ARRASTRE- de conformidad en un todo en lo esencial y fines

126033

126033



industriales a lo descrito en la precedente memoria y gráficamente se representan en los dibujos adjuntos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara.

Valencia 8 de Marzo de 1932

Por autorizacion del interesado

Alcaldía Provincial de Valencia

11 de Julio de 1932

Fig. 1ª

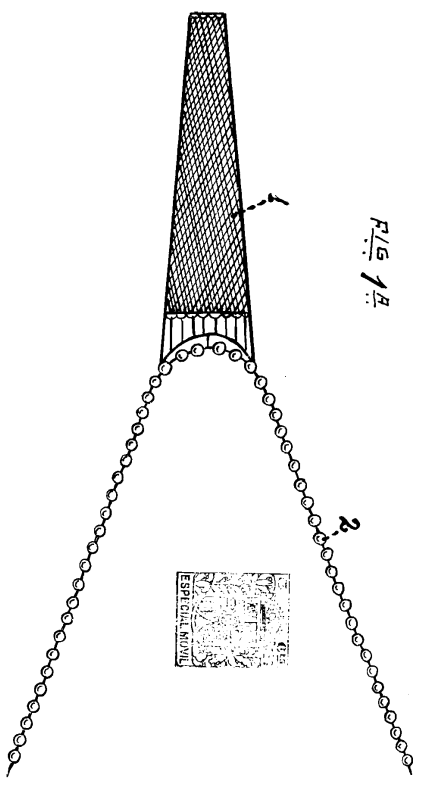


Fig. 2ª

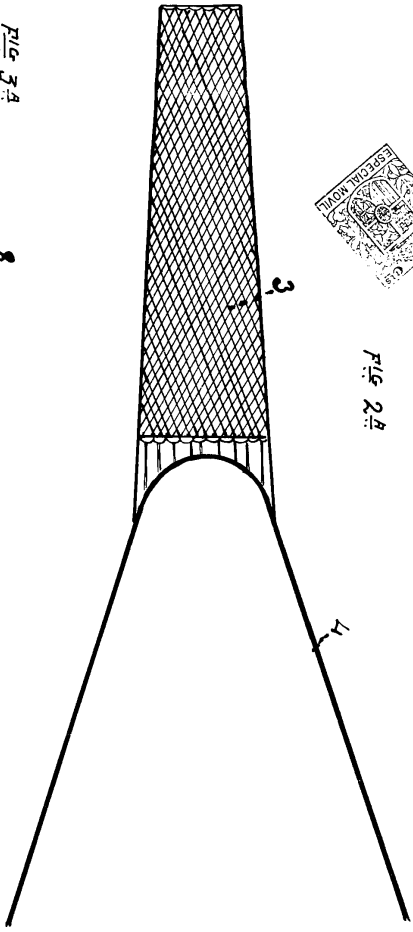


Fig. 3ª

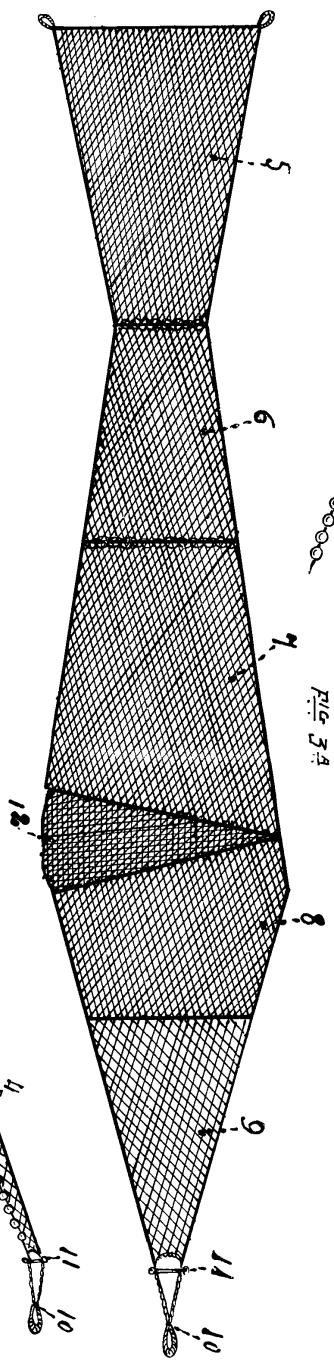
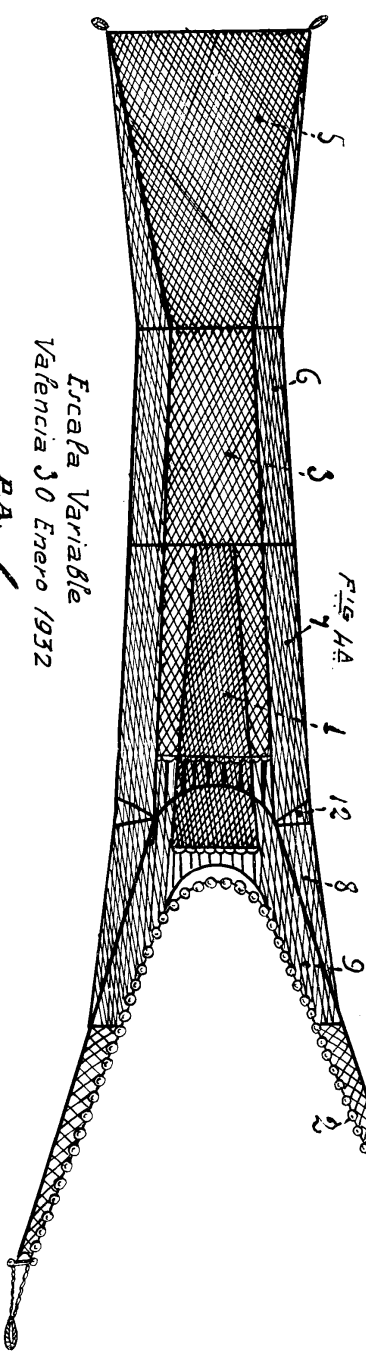


Fig. 4ª



Escuela Variable
Valencia 30 Enero 1932

P.A.

[Handwritten signature]